**N° 29**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, con asistencia inicial de los Magistrados Guardia, Presidente; Elizondo, Quirós, Ramírez, Baudrit, Ávila, Cordero, Fernández Hernández, Castillo, Trejos, Sanabria, Bejarano, Acosta, Fernández Porras y del suplente Chacón Pacheco.

**Artículo II**

Por estar en libertad los recurrentes fueron archivados los recursos de hábeas corpus establecidos a su favor por Oscar Oviedo Villalta y Miguel Vargas Rodríguez.